



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Salta, 28 de setiembre de 2018

EXP-EXA N° 8.601/2018

RESCD-EXA N° 469/2018

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la RESCD-EXA N° 406/2018, mediante las cuales se convocó a Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir de un (1) cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Semiexclusiva para la asignatura Introducción a la Matemática de las carreras: Licenciatura en Energía Renovables – Plan 2005, Licenciatura en Física – Plan 2005, Profesorado en Matemática – Plan 1997 y Tecnicatura Electrónica Universitaria – Plan 2006 de esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General Administrativa Económica de la Facultad ratifica el informe del Departamento de Personal sobre la disponibilidad financiera para cubrir la presente designación.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, mediante despacho de fs. 84 aconseja: 1) Aprobar el Acta Dictamen de fs. 71/79 y 2) Designar al Prof. Cristian Gabriel Vilahur en el cargo motivo de la convocatoria.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 26/09/18, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación, con modificaciones.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Acta Dictamen de fs. 71/79 de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2°.- Designar interinamente al Prof. Cristian Gabriel VILAHUR, D.N.I. N° 37.512.018, como JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS – DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA en la asignatura Introducción a la Matemática, de las carreras: Licenciatura en Energía Renovables – Plan 2005, Licenciatura en Física – Plan 2005, Profesorado en Matemática – Plan 1997 y Tecnicatura Electrónica Universitaria – Plan 2006, de esta Facultad, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el 31 de diciembre de 2018 y mientras se cuente con la disponibilidad financiera del cargo al cual se imputa.

ARTÍCULO 3°.- Imputar la presente designación a las economías generadas por un cargo de profesor adjunto – dedicación exclusiva, vacante transitoriamente por licencia extraordinaria sin goce de haberes de la Lic. María Cristina Ahumada.

ARTÍCULO 4°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que el docente designado cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, en Tesorería General y Dirección General de Personal de la Universidad.

ARTÍCULO 5°.- Recordar que, se encuentra en plena vigencia la resolución del Consejo Superior N° 420/99 y modificatorias, sobre el Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a todo el personal de esta Universidad.

ARTÍCULO 6°.- Aclarar que, si el docente designado no presenta la correspondiente Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad, le serán retenidos sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación, de acuerdo a lo establecido mediante resolución del Consejo Superior N° 342/10.

ARTÍCULO 7°.- Notifíquese fehacientemente a: Prof. Cristian Gabriel Vilahur, Departamento de Personal (una copia), Dirección General de Personal (tres copias). Hágase saber a: Departamento de Matemática, Dirección Administrativa de Alumnos, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica. Cumplido, resérvese.

DH
smv
amc


Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Ing. DANIEL HOYOS
VICEDECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.